



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Río Grande, 01 de abril del 2026.

Nota N° 110/2026.

Letra: D.G.A.F – S.R.P.G.

Ref. Expediente E-27705-2026.

Unidad de Auditoría Interna - SLG:

Por medio de la presente informo que habiéndose recibido una (1) oferta para la **Compra Directa N° 012/2026 (R.A.F N° 121)**, tramitada mediante **Expediente N° 27705/2026, caratulado “Compra de prolongadores eléctricos y elementos de seguridad destinados a los equipos operativos de logística y técnica de la Secretaría de Representación Política del Gobierno”**. y tratándose de una Compra Directa por Adjudicación Simple – Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) – corresponde adjudicar:

- A la firma **SOLDASUR SA, CUIT N° 33-71792162-9**, los renglones N° 01, N° 02 N° 03, N° 04, y N° 05; debido a que la misma se ajusta por único oferente, precio conveniente y cantidad solicitada. No resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

ORDEN DE MERITO	
Renglón 1 – Prologador o alargador eléctrico. Unidad	
1°	SOLDASUR SA
Renglón 2 – Cinturón de seguridad. Unidad	
1°	SOLDASUR SA
Renglón 3 – Cinturón de seguridad. Unidad	
1°	SOLDASUR SA
Renglón 4 – Prolongador o alargador eléctrico. Unidad	
1°	SOLDASUR SA
Renglón 5 – Guantes anticorte. Unidad	
1°	SOLDASUR SA

Sin otro particular, saludo atentamente.

Brenda Ariana Rivera
Subdirectora General de Administración Financiera
Secretaría Administrativa Legal - SRPG